

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-281117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,707

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,707) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 15 de noviembre de 2017, se invitó a participar a GRAFICA FENIX, FENIX COMUNICACIONES, TECHNOLOGY GROUP, S.A. de C.V., GUIA PUBLICIDAD, y a UKN PRODUCCIONES, para participar en el proceso de Libre Gestión LG-191/2017 “SERVICIO DE ROTULACION PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y FLOTA VEHICULAR DE LA AMST”.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el día 22 de noviembre de 2017, recibándose únicamente la oferta presentada por GUIA, S.A DE C.V.
- IV- Que en el informe de la evaluación de las ofertas, se recomienda adjudicar en forma total a la sociedad GUIA, S.A. de C.V., hasta por el monto de US\$10,000.00, ya que fue la única oferta y cumple con lo establecido en los términos de referencia, para el plazo desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-191/2017 “SERVICIO DE ROTULACION PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y FLOTA VEHICULAR DE LA AMST”, a la Sociedad GUIA, S.A. de C.V., hasta por el monto de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), ya que fue la única oferta, y cumple con lo establecido en los términos de referencia.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 4. Nombrar como Administradora de Contrato, a la Señora Sandra Yaneth Quevedo de Hernández, Encargada de la Dirección de**

**Administración, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese."''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTIOCHO DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**